

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 242/06.

N° 436 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 384/06.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 436/06



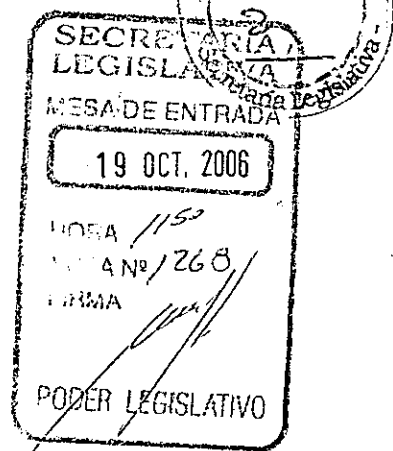
PODER LEGISLATIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO LEGISLATIVA
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

09 NOV. 2006
MESA DE ENTRADA
Nº 436 - Hs. - FIRMA

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 384/06.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 al 25 de Octubre del corriente año, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 22/10/06 regreso 25/10/06) a nombre Legisladora María VARGAS, Integrantes del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora María VARGAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 384 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMARI
AVC Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1140

13.10.06

HORA: 10:50

FIRMA:



NOTA N° 79/06
LETRA : L.M.O.V.

Ushuaia, 11 de Octubre de 2006.-

Sra. Vicepresidente 1° A/C de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
Dña. Angélica Guzmán

S / D

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitarle la tramitación de tres días de viáticos y provisión de pasaje aéreo por los tramos Ush-BsAs-Ush, partiendo el día 22 y retornando el 25 del mismo mes y año. Con motivo de asistir a la Comisión de Labor Parlamentaria del PARLAMENTO PATAGONICO , el cual se realizará en Casa Tierra Del Fuego en Capital Federal.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.